

OFICINA
DE
PARTES

106970
10287
LAS CONDES,

Nº 2123 / P2020

28 AGO 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°69 de agosto del 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2º y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°2175 del 30 de marzo del 2020.

DECRETO

1.- CONTRATASE, a:

Doña
Nombre : XIMENA ALEJANDRA RIQUELME RIQUELME
Rut :
Grado : 13º
Planta : TECNICO

A contar del 01 de Septiembre de 2020 hasta 31 de Diciembre de 2020, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el **DEPARTAMENTO DE INSPECCION TRANSITO** dependiente de la **DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Dirección De
- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia.

